SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta Nº 1589/2014. Trabajador nocturno. Se determina su actividad. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido Nº 2906/2014.

En relación a este proyecto de ley se reciben dos solicitudes de audiencia: de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (Fuecys) y del Instituto Cuesta Duarte.

La Asociación de Entidades de Capacitación (Adeca), proveedora de cursos de formación e inserción laboral y social en el marco Inefop, remite resolución de su Asamblea Extraordinaria, relacionada con su vínculo actual con dicho organismo. Fue repartido oportunamente a los señores Senadores a través de la casilla de correo electrónico».

(Dialogados.)

-Lo que haremos, entonces, es estar a la iniciativa de cualquiera de los Legisladores de la Comisión para que, si se considera necesario, realizar una sesión extraordinaria para aprobar este proyecto de ley. Además, tenemos dos pedidos de audiencia. Propongo a los señores Senadores leer el proyecto de ley, hacer consultas entre nosotros después de haber realizado la lectura y en ese momento decidimos si en una misma sesión recibimos a la delegación y tomamos resolución u optamos por otro procedimiento. Hago este planteamiento porque esta es la última sesión ordinaria de la Comisión.

SEÑOR RUBIO.- Creo que existe la idea de realizar una sesión extraordinaria. No sé si se concretará, pero dudo que sea viable hacerla la próxima semana. Quizás podríamos reunirnos la otra semana. En ese caso, nos daría el tiempo para considerar el proyecto de ley en la misma sesión en la que concurran las delegaciones. Depende del trabajo de esta Comisión, y de alguna otra, el contenido de la sesión del Senado.

¿No vino, además, una pensión graciable?

SEÑOR PRESIDENTE.- La consideración de las pensiones graciables fue postergada hasta después del 26 de octubre.

Correspondería hacer pasar a nuestro invitado.

(Ingresa a Sala el economista Juan Manuel Rodríguez en representación de Inefop.)

-Damos la bienvenida al economista Juan Manuel Rodríguez, Director de Inefop.

De pronto los señores integrantes de la Comisión entienden que no es conveniente que presida la sesión -de pronto podría hacerlo el Vicepresidente- dado que yo realicé la convocatoria.

Creo que está en poder del economista Rodríguez un memo donde aclaramos los cuatro temas principales que son: capacitación de los trabajadores y trabajadoras en seguro de desempleo con causal despido, disponibilidad de recursos del Fondo de Reconversión Laboral, gastos afectados al funcionamiento y cobertura de poblaciones y asignación de recursos.

Dado que el economista Rodríguez ya está en conocimiento del tema, le cedemos la palabra para que pueda libremente exponer acerca de las consideraciones que le merecen cada uno de esos puntos, y luego abriríamos a la consideración de la Comisión alguna otra opinión que estaríamos en condiciones de aportar, agradeciendo desde ya su comparecencia, respondiendo a la invitación cursada por esta Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Gracias a ustedes por la invitación. A veces estas oportunidades son útiles para poder difundir algo con lo que habitualmente uno trabaja en forma cotidiana y que es bastante difícil de comunicar.

Hago llegar, entonces, nuestro agradecimiento en nombre de todo el Consejo Directivo.

Antes de contestar las preguntas que me fueron formuladas, quisiera hacer algunas precisiones acerca de las características de nuestra presentación. Ustedes saben que Inefop es un organismo público de derecho privado que tiene una dirección tripartita. Esto quiere decir que hay una delegación del Poder Ejecutivo, una de los empresarios y una de los trabajadores. Como las consultas fueron realizadas a la Inefop, queríamos dar una opinión del conjunto del Consejo Directivo, que es lo que voy a presentar en este momento.

Discutimos el tema y nos pareció que lo más preciso para todas las partes era dejarles lo que ahora voy a presentar por escrito y que fue aprobado por consenso del Consejo Directivo. Esta es la opinión consensuada de las tres partes que integran el Consejo, por lo que procedo a entregarles copias del informe realizado.

Brevemente, para ayudar a la discusión, voy a comentar cada una de las preguntas. La primera tiene que ver con trabajadores en seguro de desempleo con causal despido. Lo que se pregunta es qué acciones tomó Inefop para dar cumplimiento a ese derecho brindando capacitación y, a su vez, la obligación de capacitarse que tienen los trabajadores que ingresan en este régimen. En particular, Inefop atiende diversas poblaciones. Esta población, trabajadores en seguro de desempleo, es gestionada en forma conjunta con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es la única población beneficiaria en la que se da esta situación. Anteriormente esto se atendía con una plataforma, que se llamaba Italia Lavoro, que en el año 2012 se sustituyó por lo que se denomina Vía Trabajo, que tiene una página web -está indicada en el texto-en la cual se pueden registrar demandas y atención directa a los beneficiarios.

De todas formas, la práctica nos ha indicado que tenemos que actuar de diversas maneras para adaptarnos, precisamente, a las diferentes situaciones de modo de poder atender estas demandas. Lo normal -y que fue tradicional- es que se formaran grupos con entidades de capacitación. Digo esto porque la operativa principal de Inefop no la realizan funcionarios de dicho organismo, sino que se contrata a entidades de capacitación que se brinda a las distintas poblaciones beneficiarias. En este caso, se reciben de las entidades de capacitación ofertas que se incluyen en esta plataforma Vía Trabajo, formándose grupos en los cuales se van atendiendo las distintas demandas. Frecuentemente es difícil conformar los grupos porque se requiere un número determinado de beneficiarios, lo que nos ha llevado, desde hace un tiempo, a tener una operativa, una modalidad distinta, que es la contratación de cupos dentro de grupos. Esto permite, por ejemplo, que si hay cinco trabajadores -cantidad que no justificaría la formación de un grupo- que se pueden inscribir en un curso existente, entonces contratamos un cupo para determinado número de funcionarios. También existe otra modalidad, que es la que llamamos *voucher* y se aplica cuando un trabajador individual pide un curso específico porque así lo requiere su proyecto laboral. En este caso, lo que hace Inefop es darle un *voucher* para financiar la totalidad o una parte sustancial del costo del curso.

En suma, operamos con grupos, con cupos y con *vouchers*. De todas maneras, esta etapa de la capacitación se sucede a una etapa previa, que es la de orientación. Todo trabajador que se inscribe es atendido por una orientadora que le asigna un horario para que concurra y pueda discutir cuáles son sus mejores posibilidades, de acuerdo a su situación económica, el ofrecimiento de capacitación y, también, su proyecto de vida. En algunos casos, el trabajador tiene claro hacia dónde reorientarse pero en otros no, y ahí se aplica la función de esta etapa previa que es la de orientación.

En una época esta orientación era individual, es decir, trabajador a trabajador, pero recientemente hemos decidido formar grupos porque a veces se le asignaba al trabajador una hora para mucho tiempo después debido a la cantidad de orientadores de que disponemos. Lo que pretendemos al reducirse el tiempo medio de desempleo, es que la orientación suceda en forma inmediata al ingreso del trabajador en el seguro de paro porque, de lo contrario, si encuentra un empleo probablemente deserte del curso por no poder conciliar la capacitación y el trabajo, cosa que es negativa para todos pero, sobre todo, para la propia persona.

Finalmente, luego de una etapa de hacer grupos de orientación laboral, la situación actual es que, prácticamente, la orientación se hace en un período muy breve luego de que el trabajador ingresa en el seguro de paro. Esta es la modalidad con que operamos en esta población.

Pasando a la segunda pregunta, que tiene que ver con los mecanismos para informarse de la oferta y con la forma en que podemos llegar a la mayor cantidad de trabajadores, quiero decir que esto lo hacemos en acuerdo con el Banco de Previsión Social. Se incluye en el recibo de pago la información de que el trabajador tiene derecho, por estar en el seguro de paro, a tener una capacitación. Quiere decir que todo trabajador que va al BPS y cobra este beneficio, tiene en el recibo del seguro la información de que se puede llamar a un 0800 -una línea telefónica que no tiene costo- y anotarse para ir a la orientación y tener un curso de capacitación. Esto se complementa con algunos volantes y con *banners* pero, sobre todo, pensamos que la vía más segura es el acuerdo que tenemos con el BPS porque estamos hablando de un documento que todo trabajador va a mirar, obviamente, cuando cobra el seguro de paro; es la información más directa.

Consideramos que todo trabajador que ingresa al seguro de paro sabe que, efectivamente, tiene derecho a capacitarse y que dispone de un teléfono gratuito a través del se puede anotar.

La tercera pregunta era cómo se definen las áreas de capacitación y de qué manera se vincula esto con la actividad productiva. A este respecto tenemos diversos mecanismos y los voy a relatar porque son unos cuantos.

En primer lugar, las entidades de capacitación realizan una oferta a Inefop cuando tienen conocimiento de que existe una demanda de trabajadores que quieren esa capacitación. Quiere decir que las propias entidades de capacitación son un primer acercamiento a la demanda que existe aunque, en este caso, más bien es del lado del beneficiario.

El segundo mecanismo que tenemos es el de los Comité Departamentales de Empleo y Formación Profesional que existen en todas las capitales departamentales y en algunas ciudades especiales que, por sus características, resulta complicado atender desde la capital del departamento. En todas las capitales existe un Comité de Inefop integrado de la misma manera que el Consejo Directivo, es decir, que hay trabajadores, empresarios y una delegación del sector público integrado habitualmente por las Intendencias y la Dinae. Esta delegación tiene como objetivo asesorar a Inefop, a partir de lo que es la situación del departamento, es decir, vincularse a la realidad del departamento y hacerles propuestas. Toda propuesta de un departamento pasa por el Comité Departamental que es el que dice si es adecuada esa demanda.

La tercera vía son los convenios que Inefop ha hecho con diversos organismos, lo que ha permitido atender a poblaciones específicas y, en algunos casos, a sectores de actividad económica como, por ejemplo, el sector rural. También conversamos con gremiales y, seguramente, la semana que viene firmemos un convenio que concluye conversaciones que venimos llevando adelante hace un año. Además, tenemos un convenio con el SUL, el Ministerio de Turismo y Deporte, así como con otras entidades que nos permiten atender a poblaciones específicas, en este caso vulnerables, como es el Sirpa, la Junta Nacional de Drogas, el Mides y el Instituto Nacional de Rehabilitación. Con estas entidades hemos desarrollado distintos tipos de actividades -no sé si los señores Senadores las conocen- y cada tanto se publicitan en la prensa la entrega de los certificados de aprobación.

Una cuarta herramienta es la de los Comités Sectoriales que se conforman en sectores específicos y participan, aparte de técnicos, trabajadores, empresarios y un Directivo de Inefop.

Existen diversos sectores: transporte de carga, celulosa y papel, construcción y medios de comunicación, dependiendo de las características del sector. Cuando estos demandan una capacitación específica, normalmente, se crea un Comité Sectorial que es el que asesora y propone al Consejo Directivo esa capacitación.

Luego tenemos a los trabajadores en actividad. Se trata de cualquier trabajador de un sector o empresa que acuerda con el empresario una capacitación específica, formula una demanda en forma conjunta y ahí se atiende por este programa que se llama Trabajadores en actividad para distinguirlo del trabajador que está en seguro de desempleo, porque está trabajando. La capacitación resulta de la decisión conjunta de empresarios y trabajadores.

Tenemos una nueva herramienta que estamos construyendo, que no existe en el país, pero la entendemos necesaria, que es una encuesta de demanda de calificaciones futuras. Para esto contratamos al Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas que hizo una muestra de empresas de todo el país a las cuales se va a relevar pidiéndole la estimación de demanda de calificación en forma inmediata para el próximo año y para los próximos dos años, de manera que nos permita a nosotros adelantar la demanda futura y capacitar en función de esto. Esta es una herramienta estadística nueva que no existía en el país y la estamos construyendo. Este año ya se trabajó con ella, tenemos una serie de empresas que están contestando y pensamos concluirla en breve tiempo y tener un informe semestral de demanda de calificaciones futuras. Además, tenemos otras actividades. Por ejemplo, ante un pedido de la Intendencia de Canelones se hizo un estudio del mercado de trabajo de las rutas 5, 8 y 101. También hicimos un acuerdo, a pedido del sector de celulosa y papel, que nos va a permitir definir las calificaciones en este caso. Pero creo que básicamente las anteriores son las iniciativas centrales.

El cuarto punto dentro de esta primera pregunta es cómo se desarrolló el mercado de capacitación público y privado para responder a este requerimiento. Lo primero que queremos decir a este respecto es que Inefop no tiene como cometido desarrollar el mercado de capacitación; la ley no le atribuye este cometido. De todas maneras, tratamos de promoverlo porque una de las dificultades que tenemos es que existe una oferta de capacitación inferior a la demanda. Es una situación que se da con mayor intensidad en el interior del país, donde hay solo unas pocas entidades de capacitación, que no atienden todas las demandas. Esto nos obliga a atender las demandas a veces desde lugares muy lejanos. Incluso, en muchos casos los llamados resultan desiertos por esta dificultad. Tenemos un registro de entidades de capacitación, al cual hace algún tiempo le agregamos un registro de especialistas y consultores, que ha estado creciendo. En este momento tiene 301 entidades de capacitación y 300 especialistas, de los cuales algunos son docentes, y hay consultores individuales y consultoras. En definitiva, es una preocupación aunque, como les decía, no es nuestra competencia desarrollar este mercado.

La siguiente pregunta es por qué el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Inefop no han aumentado la cobertura de los beneficiarios en el seguro de desempleo que, sin embargo, aumentaron de 2010 a 2013. Lo que tenemos que contestar en este sentido es que la capacitación es un derecho del trabajador que ingresa en el seguro de paro, pero Inefop no tiene competencias jurídicas como para obligarlo. Por lo tanto, lo único que podemos hacer es informar y facilitarle la capacitación, pero la voluntad, en definitiva, es del propio trabajador.

Por otro lado, nos parece que si bien el número de trabajadores que ingresan en el seguro aumenta, debemos tener en cuenta otro hecho: el tiempo medio de desempleo se acortó sustancialmente en los últimos años. Hace unos pocos años era de 16 semanas y en este momento es de 6 semanas. Esto significa que la amplia mayoría de los trabajadores, aun ingresando en el seguro de paro, probablemente encuentren trabajo antes de que concluyan los cuatro meses en los que la ley establece que cobran la totalidad y luego comienza a descender, con lo que no tendrían necesidad de ejercer el derecho de capacitación. Se puede desear que lo hagan igualmente, pero si encuentran un trabajo, conciliarlo con una capacitación es difícil.

Por lo tanto, si bien el número es una variable a considerar, deben tenerse en cuenta también las otras condiciones, entre las que está el hecho de que el tiempo medio de desempleo tuvo una reducción sustancial. Esta es una de las explicaciones que tenemos a la cuestión de por qué no

aumenta la demanda pese a que Inefop está abierto a que haya más demanda de cursos y, obviamente, tenemos recursos para financiarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso explicaría por qué en los compromisos que suscribe con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a pesar de darse ese aumento, disminuye la cantidad de gente a asistir?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La cantidad de trabajadores que se atienden corresponde a la totalidad de los que se apuntan; no hay trabajadores que se apunten a quienes no se les brinde capacitación. Estimamos una cifra que incluimos en el compromiso de gestión, pero siempre depende de la voluntad del trabajador porque no tenemos atribuciones para obligarlos a capacitarse.

Insisto en que el compromiso de gestión se recoge la tendencia creciente -que los señores Senadores observan en el cuadro final del anexo del documento que les he entregado- de la totalidad de los beneficiarios capacitados por Inefop. Aclaro que esta cantidad varía por población -en algunos casos por razones diversas- y observen que desde el año 2010 al 2013 la cantidad de beneficiarios aumentó de 3.140 a 4.262. Pero como siempre digo, esto depende de la demanda ya que no tenemos atribuciones para obligarlos. Esta es la explicación que damos porque, reitero, si un trabajador ingresa al seguro de paro y se anota en el Instituto, se le da capacitación; no se da el caso contrario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la prensa de los últimos días tuve oportunidad de leer declaraciones que se le atribuyen al señor Juan Manuel Rodríguez -en su condición de Director General del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional- en las que expresa que desde la creación del Instituto -en el año 2009- a la fecha, respecto al número de beneficiarios de todos los programas del Instituto la cobertura aumentó el 60,5% entre los años 2010 y 2013.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Exactamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin embargo, la información de que dispongo señala que, de los siete programas de Inefop -de jóvenes, personas con discapacidad, mujeres, trabajadores rurales, trabajadores en seguro de desempleo, trabajadores en actividad, establecimientos y empresas- solo arrojarían cifras de fortalecimiento las empresas y que no existirían cifras oficiales de los otros programas. Es decir que en sus declaraciones no se habrían tenido en cuenta las poblaciones vulnerables, como jóvenes, mujeres adultas, mujeres con hijos pequeños, desocupados de más de 40 años y trabajadores rurales. Voy a citar un ejemplo: la cobertura de jóvenes y mujeres, de acuerdo con la información que manejamos -que, por supuesto, el Director General de Inefop ratificará o rectificará- ha disminuido un 40,35% solo en el año 2013. Entonces, la conclusión es que la población atendida por Inefop sobre el total de uruguayos en seguro de desempleo con causal de despido es de un total aproximado de 18,4% en 2013. Esto significa que más de 20.000 personas en 2012 y 22.000 en 2013 no se han beneficiado del derecho que tienen a mejorar sus competencias laborales.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Son varias preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero están dentro del capítulo que veníamos conversando y por eso me permito agregarlas ahora.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La información que di en la prensa es la oficial de Inefop y es la que está en el cuadro. Si se divide 18.357 entre 11.569 el resultado es de aproximadamente 1,605; esto es, 60,5% de aumento. Esta es la información que está en el cuadro.

En la información que di a la prensa, agrupé los programas simplemente para hacerlo más sencillo. De esta manera, se nota que todas las poblaciones crecen agrupadas, lo cual no quiere decir que cada población en sí misma no tenga un crecimiento, pero agrupada, crece. Por ejemplo, si uno agrupa jóvenes, mujeres y discapacitados, la población crece; si junta a los rurales con otros trabajadores en actividad, también crecerán. Es decir que todos los rubros crecen y el que más lo hace es el agrupamiento de todos los programas empresariales.

En determinado momento el señor Senador Gallinal dijo que no había cifras oficiales, pero debo decir que estas son las cifras oficiales de Inefop, en las que me basé para hacer tales declaraciones y son exactamente las que hemos traído hoy aquí, porque son las únicas que hay.

Se trata de beneficiarios de Inefop en todos sus grupos, entre los cuales se incluyen personas de características muy distintas, desde el programa «Yo estudio y trabajo», que implementa el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hasta el programa «Uruguay estudia», que implementa el Ministerio de Educación y Cultura con varios organismos públicos como, por ejemplo, la Universidad de la República y el Banco de la República, ya que es muy amplio.

En definitiva, la totalidad de estas poblaciones crece en estas cifras, que son las oficiales, y el seguro por desempleo también crece.

SEÑOR RUBIO.- Es decir que la ejecución del número de beneficiarios crece de 11.569 a 18.357 entre 2010 y 2013. ¿Es así? En general, ¿todos crecen?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Así es, señor Senador. Todos crecen agrupados por poblaciones, no cada población en sí misma. Hay diversas explicaciones de por qué, por ejemplo, el grupo de mujeres puede o no crecer en determinado año, pero lo cierto es que agrupados en poblaciones si lo hacen.

Aquí se toma como base el año 2010, y quizá debería darse una explicación al respecto, porque Inefop se instala en mayo de 2009. Eso significa que hay una primera etapa de ese año que no corresponde a Inefop, sino a Junae. Fue un año muy particular en el que se instala y hereda toda la actividad anterior, comienza a funcionar, pero claramente se trató de un año atípico. En realidad, el primer año que en su totalidad corresponde a Inefop es 2010 y por eso hacemos la comparación con esa fecha y no con 2009.

Lo mismo se plantea en este cuadro. La información que di a la prensa es la que proviene de Inefop y que ahora les traemos a los señores Senadores. Obviamente, aquí hay más información que la que proporcioné a la prensa, pero se trata de la misma fuente y de los mismos números finales.

La segunda pregunta tiene que ver con la disponibilidad de los recursos. En primer lugar, se da a los señores Senadores el cuadro año por año, incluido el período previo al de Inefop -que es el de la Junae- desde 2001 a 2013, donde consta lo que ingresó al Fondo por las distintas cajas. A esto se suma una contribución de Rentas Generales, porque hubo una etapa en la que, debido a un acuerdo, aportó lo que se recibía por el Fondo de Reconversión Laboral; eso explica que haya ingresos de Rentas Generales anteriores a 2012, ya que la ley establecía que este organismo tenía que contribuir con igual suma que la aportada por los actores sociales en el año anterior. Como decía, esto comenzó en el año 2012, cuando se aportó la partida correspondiente a 2011. Los ingresos anteriores tienen esa explicación y es lo que se dice en este informe; se trata de un acuerdo para que los ingresos en las cajas se hicieran por partidas y no dentro del año.

Las partidas correspondientes a los años 2012 y 2013 están cuantificadas pero no fueron volcadas debido a un comportamiento del Inefop que el Ministerio de Economía y Finanzas entendió que no era correcto, razón por la cual hizo que esas partidas fueran intervenidas. En estos días el Ministerio comunicará a Inefop que esas partidas están pendientes porque fueron intervenidas, precisamente, para no perderlas y comenzará a efectuar los pagos correspondientes. Las partidas del año 2014 dependen del cumplimiento del compromiso de gestión, por lo que al no haber culminado el año, aún no está prontas. Eso es lo que lleva a la conformación del fondo con tres componentes: el aporte de las Cajas, el aporte de los trabajadores y empresarios, y el aporte de Rentas Generales.

El siguiente punto es una pregunta dirigida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si bien no podemos responder por el Ministerio, queremos hacer referencia a la idea del fondo anticíclico. El fondo anticíclico es una herramienta de política económica bastante generalizada. En el caso concreto de Inefop, en el año 2012 se desarrolló, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- lo que se denominó el Diálogo Nacional por

el Empleo. En ese entonces, el Fondo de Reconversión Laboral ya tenía una acumulación de dinero suficiente y, a su vez, tenía crecientes ingresos.

Tenemos aquí el texto de las resoluciones del Diálogo Nacional por el Empleo -en el que participaron entidades públicas, ONG, entidades de capacitación, así como trabajadores y empresarios- que recomienda a Inefop crear un fondo anticíclico. Para su creación se tomó en cuenta la experiencia anterior, que mostraba las características del financiamiento del fondo y, como es bastante fácil de comprender, se percibe que es procíclico. Eso quiere decir que cuando aumenta la actividad económica, aumenta el empleo, aumentan los salarios y aumentan los ingresos. Cuando se piensa en el trabajador en seguro de desempleo, al bajar el desempleo debería haber, previsiblemente, menor demanda. Es decir que aumentan los ingresos y baja la demanda. Es lo que se llama procíclico. A su vez, en un período de crisis bajan los ingresos, aumenta el desempleo y se incrementan los gastos; eso fue lo que sucedió a la Junae en los primeros años de este siglo.

Al ser, entonces, los gastos procíclicos y los ingresos anticíclicos, es recomendable crear un fondo que permita inmovilizar una parte para atender eventuales situaciones que puedan ocurrir, como una nueva crisis, una parte depresiva del ciclo o un enlentecimiento de la actividad económica que haga bajar los ingresos. Obviamente, la creación de ese fondo permite tener un ingreso adicional.

Esa es la idea de la creación de un fondo anticíclico que, como ya dije, es una medida de política habitualmente recomendada y, en nuestro caso, recomendada por el Diálogo Nacional por el Empleo. De todas maneras, nosotros queremos dejar claro que esto en ningún caso implica no atender la demanda actual, y digo esto por varias razones. En primer lugar, porque el ingreso al fondo sigue siendo creciente; cada año crece con respecto al anterior y los señores Senadores pueden comprobarlo en las cifras que tienen en su poder. Además, en el este fondo anticíclico no se inmovilizaría la totalidad de lo acumulado sino una parte sustancial, con lo que de todos modos quedaría un fondo al que se agregarían cada año los nuevos ingresos. Esto hace que, de todas maneras, se pueda atender la totalidad de las demandas existentes.

SEÑOR TAJAM.- Justamente, estaba pensando en algo parecido. El crecimiento del número de beneficiarios es muy superior a la cifra de recursos ejecutados. Entonces, hay una parte que está siendo volcada al fondo que el señor Rodríguez menciona.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Este fondo todavía no se creó. El Consejo Directivo vio varias vías y lo último que hicimos fue un llamado público a los corredores de bolsa para que hagan una propuesta de cuánto costaría el manejo de estos fondos.

La no utilización del fondo depende directamente del hecho de que no hay más oferta educativa en el Uruguay. Inefop contrata toda la oferta educativa que se le ofrece y que reúna las condiciones de calidad y presupuesto razonable. De todos modos, el crecimiento de los ingresos es mucho más grande porque es claramente procíclico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se concretó el llamado a los corredores de bolsa y el fondo estaría en vías de formación.

Por otro lado, quiero entregarle -aunque seguramente esté en su dominio o en el de la institución que representa- el índice de competitividad. Tengo aquí el dato de la semana pasada que aparece en un resumen que hizo la Cámara de Comercio, donde se dice que en relación a la educación, formación de mano de obra y temas laborales, tenemos las peores notas. Allí se dice que si bien el índice nos ubicaba en el puesto ochenta y cinco, en los últimos conceptos estamos en el lugar ciento treinta y ocho. Tengo aquí ese informe, que luego entregaré a la Secretaría para que lo reparta entre los señores Senadores y también se los haga llegar a ustedes.

También tengo aquí las láminas de la presentación de la Cepal, en las que incluyen datos sobre el 2015 y ponen énfasis en la formación de la fuerza de trabajo. Estamos asistiendo -y creo que eso lo domina perfectamente el economista Rodríguez- a una enorme baja de la productividad de la mano de obra y a falta de mano de obra calificada, datos preocupantes de la economía laboral actual.

Hace pocos días tuvimos oportunidad de seguir una presentación que hizo el doctor Vázquez, en la que estaba presente un gerente de Saceem, una socióloga asesora del Instituto Cuesta Duarte y un obrero metalúrgico y el fondo del reclamo estuvo en la baja de productividad y la falta de mano de obra calificada. Entonces, la pregunta es si no se considera que esos recursos habría que utilizarlos precisamente para corregir aspectos de esta naturaleza.

Entiendo la modalidad anticíclica porque, obviamente, es una previsión a futuro que nadie puede cuestionar. Sin embargo, en el presente se nos presentan problemas de esta naturaleza que, en muchos casos, se califican de alarmantes y, en ese sentido, me interesa mencionar que tengo aquí otro dato que dice que Cepal, junto a la OCDE, está haciendo -junto al Banco Central- un llamado de atención por la baja productividad y el cuello de botella que hay con la baja de las calificaciones.

Entonces, allí es donde surge la duda. Nadie puede cuestionar al Inefop por hacer un cuidado tan importante de los recursos de manera que cuando no necesita una parte de ellos los invierte, y obviamente en el día de mañana los va a potenciar. Pero, frente a dificultades de esta naturaleza, nos preguntamos si no es necesario utilizar esos recursos para prevenir males mayores en el futuro.

Después les voy a hacer llegar los informes, aunque supongo que los conocen porque ustedes están mucho más informados de estos temas. Verdaderamente, cuando se leen con detenimiento, son preocupantes.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero decir lo siguiente. Yo puedo dar mi opinión personal, pero quizás existan diversas versiones en los actores sociales acerca de por qué ocurre esto y qué podríamos hacer. Anteriormente mencioné las herramientas que nosotros tenemos para atender las demandas, que es lo que está en la pregunta anterior. Sin embargo, me gustaría que una pregunta que tiene características distintas fuera discutida primero por el Consejo Directivo de Inefop de manera que yo pueda darles esa opinión y no la personal. Estas son las reglas que nos hemos dado nosotros. Inefop es una organización tripartita y yo vengo acá como delegado del Consejo Directivo en su totalidad, por lo que no quiero dar una opinión con la que quizás otros miembros no estén de acuerdo. De todas formas, si el señor Presidente nos hace llegar la pregunta o el material que mencionó, lo podemos analizar en el Consejo Directivo y luego hacerles llegar la respuesta consensual. Aclaro que doy esta respuesta porque nosotros queremos representar al conjunto de Inefop y espero que ustedes me comprendan. Nosotros somos una organización que tiene tres sectores que no siempre tienen las mismas opiniones, como es comprensible.

SEÑOR RUBIO.- En realidad la pregunta que quiero plantear es al señor Senador Gallinal porque no sé si entendí bien. ¿Está haciendo referencia a caída de la productividad o a la baja productividad?

SEÑOR PRESIDENTE. -A baja productividad.

SEÑOR RUBIO.- ¿Es una tendencia, una serie, o es un nivel en el que el país está situado, como promedio? Me surge esta interrogante porque he visto presentaciones -no en este año, pero sí en años anteriores- del Ministerio de Economía y Finanzas que muestran un incremento de la productividad. Es posible que ese incremento, en términos comparativos, corresponda a bajos niveles de productividad en comparación con otras realidades, pero tenía entendido que la tendencia era a un incremento de la productividad, medida según distintos indicadores. Son asuntos bien distintos y es por eso que quiero entender el alcance de la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta está referida no a la productividad entendida genéricamente sino a la productividad de la mano de obra. Los datos que surgen de los estudios de organismos nacionales e internacionales especializados en esta materia muestran una alarmante baja de productividad de la mano de obra que tenemos en el Uruguay, a tal punto que se la compara con la de la década del sesenta y se la sitúa por debajo. También es enormemente preocupante la baja de las calificaciones de los trabajadores, a tal punto que nos llaman la atención sobre eso y nos dicen: preocúpense de esas luces amarillas, que pueden generarles mayores dificultades en el futuro.

Ese tema está en conocimiento, por ejemplo, del Banco Central que ha trabajado en la materia con la OCDE y con la Cepal, y que no ha controvertido los argumentos y los estudios que han surgido, tanto de la Cepal como de la OCDE en esta materia.

De allí que surja la pregunta: si tenemos una parte de los recursos con que trabaja Inefop en inversión ¿no sería necesario utilizarlos ahora para corregir estos aspectos que, de mantenerse en el tiempo -como todo indica que va a suceder- pueden llegar a ser más que preocupantes? Esa es la pregunta y, por supuesto, yo acepto la respuesta del economista Rodríguez. Si él considera del caso que una pregunta de estas debe trasladarla a toda la Dirección del Instituto, bienvenida sea. Me interesa la opinión del economista Rodríguez, por supuesto, pero aquí hemos convocado a Inefop.

SEÑOR RUBIO.- Sin perjuicio de los comentarios realizados por nuestro invitado recuerdo que, como tendencia, estos estudios y presentaciones tenían que ver tanto con la productividad agregada como con el desglose que puede hacerse de la productividad por trabajador. Al mismo tiempo se ha señalado que ha sido muy grande el aumento que se ha dado de la población económicamente ocupada, lo que constituiría uno de los factores de incidencia en la productividad.

Quiere decir que ha habido una incorporación muy importante no solo en el incremento de la formalización y demás, sino de fuerza de trabajo al mercado de trabajo, que está medido por todos los indicadores y que debe ser superior a las 200.000 personas si mal no recuerdo. Parecería que ese aspecto está vinculado con el problema del nivel de calificación y de productividad básica.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Solamente quiero precisar lo que está incluido en este informe y que mencioné anteriormente: la creación del Fondo no afecta la actividad de Inefop en absolutamente nada. Esa es la premisa. Por los argumentos que cité previamente, no está pensado como un destino alternativo sino que se agrega a mantener la totalidad de las actividades que desarrollamos en la realidad.

Quería señalar este aspecto porque, reitero, no es un destino alternativo sino que se mantendrían todas las actividades de Inefop y, además, se estima que pueden atenderse las futuras demandas.

Pasamos ahora a los gastos de funcionamiento. Como bien se formula en la pregunta, la ley establece un máximo del 10% para los gastos de gestión. Para ver la aplicación de esta ley, es necesario definir qué es lo que hay que incluir en esos gastos. En este sentido, se hizo una definición. También se acordó una comisión de control que existe en el Instituto y que también tiene carácter tripartito; la integran un técnico nombrado por el Poder Ejecutivo, otro nombrado por los empresarios y otro, por los trabajadores. Es de hacer notar que es un organismo que no funciona en la estructura de lineamiento. No depende del consejo directivo sino que es autónomo.

Esa comisión de control avaló el criterio de la Administración y esto hizo que se aplicara ese criterio para ver si, efectivamente, se cumplía esta meta. En este informe figura lo que se incluyó en cada uno de los balances desde que existe Inefop y se puede ver que el porcentaje de gastos de gestión nunca alcanzó el 10%, por lo que se cumple con la ley.

Más allá de que la administración del Instituto y la Comisión de Control lo avala, estos cálculos están anexados al estado de resultados, o sea al balance final que realiza Inefop, el que es auditado por una auditoría externa privada y, además, por la Auditoría Interna de la Nación y el Tribunal de Cuentas que no presentaron objeciones a estos cálculos. Se trata de cálculos nuestros avalados por auditorías privadas y públicas. Entendemos que son cálculos correctos que muestran que hemos estado dentro del margen que establece la ley.

El cuarto punto es un planteo de la Comisión sobre cuál es la cobertura y la asignación de recursos. Al respecto presentamos dos anexos, los que se pueden ampliar con otras informaciones si lo quieren los señores Senadores. Aquí tenemos un cuadro con los montos adjudicados por proveedor en el primer semestre de 2014, que se cumplió y otro que abarca un año y que va desde julio de 2013

a junio de 2014. Allí figuran los principales proveedores, pero si se desea la información se puede ampliar a la totalidad. Como en caso de poner a todos los proveedores los cuadros serían bastante grandes, nos pareció que con esta información era suficiente.

SEÑOR RUBIO.- Además de agradecerle al economista Rodríguez por la información, creo que sería interesante que la respuesta a la pregunta relativa a la productividad nos fuera enviada.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sería bueno que nos hicieran llegar los documentos que en relación a este punto aquí se mencionaron. Me comentaron que me iban a entregar la versión taquigráfica, la que haré llegar a los miembros del Consejo Directivo.

SEÑOR PASQUET.- Quisiera saber en qué sectores estima el señor Rodríguez que ha tenido mayor impacto positivo la labor de Inefop; para qué tipo de tareas la capacitación dada a los trabajadores ha tenido más impacto y ha sido más importante y, por otro lado, dónde estarían hoy las mayores carencias. Uno escucha hablar en distintos sectores que, por ejemplo, falta gente que maneje grúas. Tengamos en cuenta que se han incorporado grúas importantes al país porque hay que instalar, por ejemplo, los molinos que generan energía eléctrica. Por otro lado, cada vez que llega una obra grande se dice que falta personal idóneo para tal o cual tarea, entonces, en la visión que dan los años dónde se ve el mayor impacto positivo de la labor de Inefop y cuáles serían los sectores donde se notan las carencias más grandes.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Tengo que dar una respuesta sobre la base de lo que es nuestra práctica. Aquí se menciona al Comité Sectorial de Transporte de Carga. Hay una demanda de camioneros en todo el país, tal como lo recogemos en los comités departamentales. Creamos un Comité Sectorial de Transporte, integrado por trabajadores, empresarios y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y acordamos una capacitación que todas las partes entienden es la mejor, dando todos los cursos que nos ofrece la entidad de capacitación. Así podría mencionar todos los casos en los que hay demanda, que llega Inefop y este las atiende; no tiene razón para no atenderlas. Podría haber distintas razones de por qué de muchos sectores no llega demanda a Inefop, y sobre eso podemos tener distintas opiniones; en el Consejo Directivo hemos discutido este tema.

No puedo afirmar que el consenso sea total, pero lo que ha hecho Inefop es mantener los programas que venían de la Junae. Básicamente atienden a poblaciones beneficiarias que tienen una dificultad de ingreso al mercado de trabajo mayor que la media. Se trata de jóvenes, mujeres y discapacitados. El impacto que tiene esto sobre esta población es importante porque, de otro modo, es difícil que este sector, sin capacitación y sin lograr habilidades, ingrese al mercado de trabajo. Pero lo que más ha crecido últimamente en Inefop, aparte de los programas empresariales, son los que llamamos programas especiales, que surgen, justamente, de atender demandas de sectores económicos o algunas otras poblaciones que no estaban atendidas por los programas anteriores.

Es difícil cuantificar cuando las posibilidades son múltiples. Lo que sí querría dejar claro es que Inefop no rechaza demandas. Si hay una demanda que viene fundamentada y se puede atender, no hay razón para no atenderla. Por ejemplo, hay fábricas que se han instalado, han planteado demandas a Inefop y las hemos atendido. ¿Por qué no vienen otras? Quizás haya un problema de comunicación. Las explicaciones pueden ser diversas y es probable que los distintos sectores de Inefop tengan una opinión variada acerca de esto. Lo que sí me gustaría dejar claro en la Comisión es que Inefop ha estado abierto a atender a la totalidad de los trabajadores y se ha diversificado mucho la acción con relación a la que había anteriormente, con la Junae, básicamente porque ha habido nuevas demandas que hemos atendido.

SEÑOR PASQUET.- No tenía intención de formar crítica alguna. Si el economista Rodríguez pudo entender de mis palabras que estaba sugiriendo que Inefop no atiende o excluye alguna demanda, no fue así. Simplemente, apreciando la labor de Inefop -creo que es importante la tarea que hace, y justamente, por eso mismo me interesa conocerla y me pareció muy oportuna la inquietud del señor Senador Gallinal de convocarlo para que nos informara sobre todo esto- quería saber si se puede señalar alguna rama de actividad en particular en la que se pueda decir que gracias a la labor de Inefop en estos años hoy tenemos en la industria metalúrgica, por ejemplo, un plantel de trabajadores que están especialmente calificados, y así en cualquier otra rama de actividad. La idea es saber si

podemos darle un contenido concreto que pueda verse, de manera que si mañana tenemos que explicar a la ciudadanía qué hace Inefop y a qué destina sus recursos, podamos decirle que el país antes necesitaba tal tipo de operario y ahora lo tiene.

En otra perspectiva y mirando hacia el futuro, si se considera que vamos a tener un cuello de botella en tales o cuales actividades, queremos poder decir a los muchachos que están pensando qué estudiar o en qué capacitarse, que va a haber demandas en tales y cuales áreas y que Inefop está apuntando a satisfacerlas capacitando a la gente para que pueda trabajar en eso. Este era el sentido de la pregunta.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Quiero decir algo en el mismo sentido.

Comprendo perfectamente cuál es el tema de fondo aquí porque eso ha pasado en la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios. Hay muchas personas, sobre todo industriales y comerciantes, que han concurrido a esa Comisión y nos han dicho que consideran que las cargas impositivas, los aportes que tienen que hacer son altos y siempre se están preguntando por qué no los bajan un poco. Entre otras cosas, nos dicen que, por ejemplo, aportan a Inefop, donde se ha acumulado determinada cantidad de dinero y se preguntan qué se hace con eso. Se dice que Inefop tiene tanta plata que debe colocarla en la bolsa o en donde sea, pero que no reciben las prestaciones que necesitan.

Esa es la inquietud que, según he escuchado, tienen algunos empresarios -quienes, además, han venido aquí y la han planteado- sobre el tema de la carga impositiva, etcétera. Uno de los ejemplos que dan es este y, repito, preguntan por qué no se les baja ese aporte.

Reitero que esta es la inquietud que me pareció entender traslucían las preguntas anteriores. Me ubico en el medio porque es una preocupación a la que tenemos que dar una respuesta.

Nada más, gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sobre la pregunta formulada quiero decir que, por ejemplo, hace 15 días se inauguró la zafra ovina e Inefop, en convenio con el SUL, capacitó a más de dos mil trabajadores en técnicas modernas. Este es un caso. Otro caso es el de los camioneros. Hay una gran demanda de camioneros por todo el transporte de granos pero, además, de madera. Hay una reglamentación importante en la materia y las empresas quieren bajar la siniestralidad, por lo que el curso de camionero es muy caro.

SEÑOR PASQUET.- Y el examen también lo es.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El curso de camionero es mucho más caro que el examen.

Hace tres años que Inefop viene dictando cursos de camionero gratuitos. Podría citar algunos otros casos como este, en los que se formula una demanda a Inefop, que es atendida.

¿Estas son todas las opciones que podría haber? Seguramente no y las explicaciones son variadas porque esto es materia opinable. Lo que nosotros podemos decir es que la modalidad de trabajo que tiene Inefop es responder a toda demanda. En el caso de los trabajadores en actividad, la modalidad es que tiene que haber un acuerdo entre empresarios y trabajadores, porque es lo que corresponde a un instituto de dirección tripartita.

En cuanto a la pregunta del aporte, quiero decir que, en definitiva, es una decisión de política económica. En un período pasado donde el producto bajó y la economía se enlenteció, el fondo se agotó totalmente y fue difícil de recomponer. Ante un ciclo de alza tan importante como el de hoy, los fondos se acumulan. Es por eso que digo que los ingresos son claramente procíclicos. Ahora bien; lo que nosotros planteamos, de inmovilizar un fondo, no implica que no se pueda prever que se vaya a gastar; más bien es lo contrario: inmovilizarlo para prever situaciones -que ya han ocurrido en el

pasado- de caída del nivel de actividad. No es un destino alternativo, no es porque Inefop se transforme en una entidad financiera sino que, simplemente, mientras el dinamismo se mantenga, es difícil agotar el fondo en lo inmediato. Quiere decir que es una herramienta efectivamente anticíclica: si la miramos en el momento de alza del ciclo, acumula fondos, pero también puede prever -tomando en cuenta lo que ocurrió en el pasado- que en un período de baja se agoten los fondos; si se cuenta con un fondo anticíclico se puede mantener el nivel de actividad. Esta es la idea básica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al economista Rodríguez por su comparecencia.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 20 minutos.)